



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 63-II-8-3659  
**Exp. 6112**

CC. Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación, con número CD-LXIII-II-2P-242, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.



  
Dip. Ernestina Godoy Ramos  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# M I N U T A PROYECTO DE DECRETO

## **POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Artículo Único.-** Se reforma la fracción V del artículo 12 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 19 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

### **Artículo 12.- ...**

**I.- a IV.- ...**

**V.-** Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación preescolar, primaria y secundaria, **así como para el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos a que se refiere esta fracción;**

**V. Bis.- a XIV.- ...**

### **Artículo 19.- ...**

**Las autoridades educativas locales llevarán a cabo las medidas y acciones necesarias para promover el uso responsable, el aprovechamiento y la reutilización de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos para la educación básica, de conformidad con los lineamientos generales que la Secretaría emita para tal efecto.**

### **Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.-** Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.



Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez  
Presidenta

Dip. Ernestina Godoy Ramos  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXIII-II-2P-242  
Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JCS", is written over the text of the secretary's name.

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas,  
Secretario de la Servicios Parlamentarios de la  
Cámara de Diputados